

LA VOZ RACIAL

Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer

PERIÓDICO POLITICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA
Tiraje Limitado: Cien ejemplares.

Año III-N.º 35 Epoca 2.a Aparece los 1.º del mes	Director Responsable Redactor Honorífico RAFAEL VERA ROJIDO	Pueblo Olímar, Nbre. 15 de 1946	Año XVI y Epoca 1.a N.º 214 de publicidad
---	---	---------------------------------	--

Al General Diego Lamas le debe el Partido Blanco la Reivindicación del derecho tradicional político de la actuación en el gobierno, y no a los Saravias adueñados de la propiedad común de todos los blancos

Ley natural del cuadrado triangular del círculo esfera, esféroide y poliedro subalterno, y el ángulo derecho de la penumbra y el astronómico

Recordando la historia del 1837, los hechos tradicionales nos hablan elocuentemente en justicia moral de la verdad y la razón de los orígenes y naturalezas de las manifestaciones y actividades de los políticos y militares del Partido Blanco, después de la primera etapa; en la segunda (er.) política en que actuaron, en las lides de paz y en guerra, y cuyos precederes y acciones confirman los hechos históricos, en cuyo DEBE y HABER cada titular tiene su cuenta documentada en ambas faces de la política y sus lides!! Recapitulación necesaria que debe la opinión pública partidaria leer en la historia civil del Uruguay a fin de juzgar en conciencia a unos y a otros, y del largo proceso de los acontecimientos políticos, civiles y marciales previo exámen del acto de fé atribuir méritos y responsabilidades parciales a personas y entidades afectadas por el signo respectivo de la conducta buena o mala que les califica autores de sus obras...en vez de atribuirse hechos y virtudes ajenas, para usufructuar posiciones y personalidades autócratas en la política de gobierno y del partido blanco...como ocurre con los Saravias a título del general Aparicio Saravia, por considerarse herederos de ese Derecho Político de la Ideología Partidaria y de la cooperación de los puestos de gobierno del partido blanco, que el mismo Aparicio Saravia no sería dueño (aunque a él solo se le debiese el partido); que, en tal caso, los hechos lo sindican a Diego Lamas único titular de ese honor histórico; porque si no hubiese triunfado en Tres Aboles y en Cerros Blancos librando al ejército de los Saravias indisciplinados y fementidos de ser pasados a Cuchillo y protegiendo la retirada en orden en medio al laberinto del desorden de los locos guchos del saravismo brasiliano; imponiendo esa ley, a la del bendito héroe oriental Lamas, cuya vencedura basilista es la actual ley de los blancos puros Saravias, en el entrevero sucesivo con los Saravias colorados en paz y en guerra desde 1904 y 1933 y 1934 y 1946 con Herrera conjugado con los votos del saravismo riverismo colorado y y el Saravismo herrerismo de los votos bicolor indefinidos anulando el lema usual nacionalista para siempre; y dejando entrar al Colegiado Integral por no querer la constitución de 1917, que anuló el loco herrerismo de los Saravias blancos puros entreverados con los colorados puros Saravias de las saravadas cicloneas brasilianas uruguayas del 33 y 34 marcialmente y 38 y 42 y 46 en las urnas!!!! y todavía quieren dar estímulos dichos mitos a la opinión partidaria calificándolos de que: "no es blanco, quien no vote al lema" y el que no es blanco es aquel que en 1933 anduvo a órdenes de Galarza y otros a las del Coto y Sanguineti en 1934. "Vergüenza histórica que provoca venganza!! le ese Diego Lamas que yo concibo que algún día próximo juzgará y disciplinará al partido triunfando como en «3 Arboles» y Cerros blancos contra los entreverados Saravias blancos y colorado; y llevando al partido blanco al poder con puros blancos; hecho que el verdadero Diego Lamas fracasó por culpa de los Saravias al haberse interpuesto en la dirección del partido en armas, con el pie de la política de la saravada brasilera; de lo que hablan los hechos en Masoller!!

Relativamente el ángulo de la penumbra terrestre del horizonte es equivalente a la circunferencia de la relación dentro el límite del círculo máximo de la tierra y cuya área cuadrada es igual a la prolongación de la perpendicular infinitesimal astronómica del ángulo cosmográfico al extremo de la base original terrestre: Verifica el cuadrado circular de 6324×6324 son 31,622,776 leguas máxima altura columnaria de

12649111
la línea de dirección de la tierra al sol!! Deducido del cuadrado cuadrilátero 40 000 000 de leguas como es 4 a 31623 en cuyo término medio se halla ubicado el sol!!
Resultando 31622776×4 igual a 35847351 leguas la distancia

35565775
del círculo del sol al círculo terrestre: cuadrado del área común a ambas naturalezas de simetría geométrica el cuadrilátero y el círculo que limitan las 10,000 unidades del área de la ley; y que son el límite 4 y el 35565755. Resultando que la distancia al sol está afuera de la base terrestre triangular super sub-tancialmente incompatible con el exponente de los factores terrestre, pero admitiendo que esté ubicado el astro universal a menos de 40.000.000 la distancia es lógico tiene que ser la del término medio de hecho a los cuarenta millones de leguas

Resultando la cotangente al círculo del ecuador terrestre igual al cuadrado de la perpendicular $31\ 227\ 766 \times 1\ 0541$ son 33,333568

1
leguas prolongación de la cotangente extrema al círculo máximo terrestre; y: verifícase la tangente $35,847351 \times 1,0541$ es

1
es 37,786,692 leguas prolongación de la tangente desde el sol al horizonte aereo paralelo al terrestre arco iris de los aires. Verificándose el diámetro del cono de las tangentes de la luz del sol igual al diámetro terrestre $2,529 \times 4$ son 2844 leguas

3,5565755
diametrales del círculo mixto de tierra y cielo; y 2844 restadas de 2529 son 315 leguas igual a 157 leguas el radio del arco iris dentro el paréntesis del paralelo de los horizontes circunferentes y alterno; por cuyas infinitas tangentes del rayo virtual manantial del sol; pasan los meteoros sin ser solicitados por la gravedad terrestre, en pos de las velocidades aceleradas indescriptibles e incalculables en la ley física del cuadrado de los tiempos de la denominación en segundos de hora, y matemáticamente igual 2529×112468 es 315 leguas igual 157

1
leguas el radio arco iris por el diámetro de la relación 35565755 del límite redondo común al área del límite 4 cuadrilátero. Respectivamente: Resultando los meteoros moléculas desprendidas del sol, a no ser que procedan del éter fundido y que se esprimen en el aire sin llegar a la tierra; y pues desde 31227766 leguas no cae nada en la superficie terrestre solamente la luz del sol y al llegar a tierra la hebra de luz cósmica se excede en 150 leguas.

Conste: RAFAEL VERA ROJIDO

Autor Ingeniero Geómetra Físico

Dn. Francisco Otegui

Q. E. P. D.

Vecico de la ciudad de Minas y afincado del Dpto. de Lavalleja y co-empresario de la firma Otegui Hnos. de Montevideo, ha dejado de existir a temprana edad; enlutando a su distinguido hogar familiar honrado por sus virtudes y sus progresos de toda su vida afanosa y activa; que al par de sus hermanos, supo conquistar una posición opulenta para su honorable y distinguida familia que hoy lo llora... y toda una sociedad minuana lo recuerda en esa obra pública que él y sus hermanas Otegui donaron al Estado: con la obra pública del puente carretero de cemento armado sobre el arroyo San Fran Francisco que circunda a la ciudad. «La Voz Racial» se inclina reverente ante sus honrados despojos mortales con su voto de paz en su tumball y de consuelo en su hogar.

Las Minas de Oro del Culiapirú y el signo uruguayo

Reaccionando a la desvalorización monetaria del billete papel nacional causado por el signo del oro extranjero el dollar es un deber patriótico quíntaescencial del gobierno antipatria Uruguayo el hecho en ley de la libertad y patrimonio de la Nación: víctima del protectorado exótico; y muerte de hambre debido al control imperialista de los años grandes... contra quienes debe imponer su actitud patriótica financiera, por lo menos, explotando esas minas de oro y todas clases de Minerales y sellando el oro nativo del suelo patrio con el signo del Escudo Uruguayo valorizarlo el peso papel de cero treinta y ocho centésimos (\$0.38) que actualmente vale un nacional uruguayo... a que los locos situacionistas que gobiernan a la nación han condenado al hambre y toda clase de necesidades humanas... esta paridad tercia del peso uruguayo a (0.38) es la causa de la carestía de la vida de la sociedad en el hogar patrio gobernado por el Imperialismo yankee y Anglo y Cñía, monárquica del con-

trol financiero mundial de los locos serviles que gobiernan a los pueblos Sud Americanos como el nuestro, voluntariamente subyugado de nuevo a las prepotencias imperialistas monárquicas del pasado liberto de esos mismos reinos e imperios mundiales... cuyas democracias es el imperativo de un amo sobre todo su nación y relativamente sobre todas las demás naciones del mundo; mediante el mandato de la alianza fomento subversivo de anarquía internacional, y democracia monárquica incompatible con las repúblicas de Sur Amèrica!!

La Plazoleta de la Avenida 25 de Agosto

Veces cien, hemos programado dicha obra: consistente en plantar una o dos filas de árboles de sombra en ese mismo sitio del espacio diágrama en el centro del pueblo; donde tiene más de sesenta metros de ancho esta calle... y ubicar asientos para comodidad del público en horas de solaz donde pueda gozar un rato de reposo y distracción.

Reconocidos a tal dictamen de la Intendencia, nos congratulamos en nombre del Pueblo Olmareño por dicha actitud que ya es una realidad del hecho, el contar con una plaza al centro del pueblo ornada de jardines y arboles!!

LA PENSIÓN A LA VEJEZ de \$ 20

Responda la opinión pública: ¿en qué diarios metropolitanos leyó este programando justiciero

Solamente en LA VOZ RACIAL de P. Olmar!! Único eco de publicidad defensor del patriarcador oriental de la ciudadanía natural del país, cuyo patrimonio sustenta con sus generaciones en el hogar patrio por cuya razón son acreedores padres y madres al recurso en ley del estado para el sustento de los viejos servidores de la patria que ya llegados al final de la existencia o imposibilitados para el trabajo por la edad y causas físicas, tengan el sustento siquiera para cada titular caducado en Justicia del hecho del Poder Constituido.

El Ferrocarril debe ser del Estado

Vemos el fanatismo extralimitado del gobierno actual en la locura de monumentales edificios públicos, para pasta del fuego de los aviones imperiales que en un futuro próximo ya amagan las perspectivas de hechos tales; al rivalizar entre sí los grandes imperialismos monárquicos, y la fronta del gobierno antipatria Exotista de las bases de la boca Chuy del campo de Merim y Garzón, y cuyo poderío ajeno, será la causa de la grande amenaza a la Paz del Uruguay y las demás repúblicas del Plata y América del Sur!!

Mejor sería del caso, invertir millo es de la deuda pública en comprar las vías férreas y maquinarias y Wagonnes y todo el material vial ferro y cartilero, y explotar la especulación rentaria del tráfico de las generales manifestaciones del transporte en las vías del progreso nacional del movimiento humano y comercial... y con estas crecidas de la hacienda pública pagar la Via F.C. a plazos fijos y periódicos u estrictamente hasta su total cancelación total de la deuda!! Relacionada con esta explotación coincide la de las minas de oro y su acuñación monetaria con el Escudo Patrio imponiéndole la Paral DOLLAR!! y las demás industrias nacionales del Uruguay.

Embarcadero de Caballos

Volvemos a insistir sobre esta repetida actualidad de los Programando de La Voz Racial, del que varias veces

hemos llamado la atención de la Empresa del Ferrocarril C; sin que halla sido atendido: Relacionase con la construcción de un Brete plataforma de Terraplen al nivel del Furgon; de dos metros de ancho por cuatro de largo... de modo que los equinos entren como dentro un puente con barandas Coteriales, sin poder abrirse. para los costados como acontece con el tablon; que corren el riego los (animales) de quebrarse las patas entre el rodaje del Wagon y el muro de la plataforma del andén de la Estación... además, sería utilizable para cargar y descargar Mercaderías de Furgon del tren de economías y cargas de bultos pesados en pequeñas partidas. Volveremos a ocuparnos de este topico en defensa de los intereses del Público, si no se toma en cuenta eso.

La Voz Racial:

Atentamente, saluda a sus distinguidos suscriptores y agradece a los donantes su contribución a la publicidad de su Eco; y entre ellos a la distinguida familia del finado Fco. Otegui su donativo de diez pesos que contribuyó esta honorable sucesión.

Reitera su más distinguida cortesía esta Entidad Personal e Ideal a todos los honorables sostenedores de dicha publicidad con los votos del mejor augurio para el hogar Nacional y la felicidad de la Patria de los 33 Orientales del Libertador Lavalleja; cuya tradición Reivindica el eco Democrático de LA VOZ RACIAL!!

A vise y

Suscribase a

La Voz

Racial



Dr. EDUARDO LAMAS
Tradición Partido Nacional
897 - 11°04

RAFAEL VERA ROJIDO

Conductor de ganados a Tablada: por comisión de tropero, precios conocidos y convencionales y de cualquier estación de la línea Melo a Montevideo.

Olimar Dpto. 33.



DIEGO LAMAS - 1898



RAFAEL VERA ROJIDO
Autor Ingeniero Geómetra Cuadratura y Cubo del Círculo, Esfera y polígonos Triangulométricos.



Leynatural del Cuadrado y Cubo Triangular del Círculo y Esfera y Esteroyde y Polígonos general original de las propias dimensiones de los factores geométricos.

por Rafael Vera Rojido

Francisco Ponce de León
ABOGADO Y ESCRIBANO
Estudios: RINCÓN 545
Montevideo

DR. SEGUNDO F. SANTOS ABOGADO
Estudio: 25 de Mayo 467
Montevideo

Ministerio de Ganadería y Agricultura

La escasa disponibilidad de combustible, asignada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para los agricultores obliga hacer saber a los productores del país, que las solicitudes de combustibles hechas a partir del 30 de Junio del corriente, para siembra de lino y avena no podrán ser atendidas. Únicamente serán las que se refieren a los cultivos de maíz y girasol.

Creemos oportuno repetir las siguientes indicaciones:

- 1.) Declarando el mínimo de sus necesidades.
- 2.) Denunciando cualquier abuso, declaración falsa o uso indebido del combustible.
- 3.) Dirigiéndose, por cualquier dificultad o denuncia, a "Oficina de Distribución de Combustibles Rurales" - Calle Treinta y Tres N.º 1480 - Montevideo



Aparicio Saravia

LA VOZ RACIAL

Redactor Responsable

RAFAEL VERA ROJIDO



ACTUALIZA
TRADICION
HISTÓRICA
URUGUAYA

1863 - 1897
1904 - 1933
y 1942



General DIEGO LAMAS
y su Estado Mayor
en Tres Arboles



Instituto Argentino de Aviación

(Entidad de Divulgación Aeroráutica)

NOTICIA

El Instituto Argentino de Aviación ha comenzado un vasto plan de divulgación aeronáutica, con el fin de fomentar y propender a la familiarización y práctica de vuelo mecánico dentro de las repúblicas latino americanas, creando a ese efecto un curso «Técnico de Aviación» que será dictado por correo, el cual constituirá una sólida preparación para todas aquellas personas que deseen dedicarse a las distintas ramas de la aviación, como ser: mecánicos, constructores, armadores, ingenieros, navegantes y en especialidad los pilotos.

Al mismo tiempo distribuirá entre sus alumnos vuelos gratis y becas para seguir cursos de pilotaje a fin de poder obtener patente de piloto aviador civil.

La enseñanza de este curso es gratuita debiendo los interesados solicitar condiciones de ingreso y solicitudes de matrículas a la dirección postal de esta institución:

Casilla de Correo 268, Buenos Aires-República Argentina.

LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION.

